

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6383 *NEGOCIOS PETROLÍFEROS, S.A.*

El Consejo de Administración, de conformidad al artículo 166 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Negocios Petrolíferos, S.A., que tendrá lugar en la Notaría del Sr. D. Jaime Recarte Casanova, sita en Madrid, calle General Martínez Campos, 41, 2.º, el día 19 de julio de 2016, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, el día 20 de julio de 2016, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Modificación del artículo 15, 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales a efectos de que se proceda a su debida inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Modificación del Órgano de Administración. Cese y Nombramiento de Administradores. De conformidad al artículo 216 LSC, nombramiento, en su caso, de Administrador Suplente.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe justificativo de las modificaciones estatutarias redactado por los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

A tales efectos se comunica que, conforme al art. 285.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha procedido al cambio de domicilio social, y con ello a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, trasladando el mismo a la calle de Claudio Coello, n.º 71, piso 1.º de Madrid.

Los Socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente podrán ejercitar su derecho de asistencia, pudiendo delegar su asistencia y voto.

Este Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la junta general, por lo que aquella resultante no se someterá a trámite de aprobación, tendrá la consideración de acta de la junta y los acuerdos que consten en ella podrán ejecutarse a partir de la fecha de su cierre.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de junio de 2016.- El secretario del Consejo de Administración, Nemesio Alberto Fernández Fernández-Pacheco.

ID: A160035692-1